



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL**

**11693**

*Anuncio notificación de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales y la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, no habiendo sido posible practicar la notificación individualizada de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida, a través del presente anuncio, que se publicará en el tablón de anuncios municipal, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Boletín Oficial del Estado, se notifica a las siguientes personas:

Núm. Expediente	Documento	Fecha Nacimiento
EXPEDIENTE BII 076-2020	45680479H	04/12/1977
EXPEDIENTE BII 076-2020	Y1817088X	07/09/1984
EXPEDIENTE BII 077-2020	48314158J	28/04/1981
EXPEDIENTE BII 077-2020	53321682T	25/12/2001
EXPEDIENTE BII 077-2020	76664541K	08/10/2001
EXPEDIENTE BII 077-2020	AAG182728	18/02/1972
EXPEDIENTE BII 077-2020	AW415862	27/10/2001
EXPEDIENTE BII 077-2020	AW246116	23/01/2001
EXPEDIENTE BII 077-2020	RD5774026	07/11/2001
EXPEDIENTE BII 077-2020	AW403679	04/03/2001
EXPEDIENTE BII 078-2020	X7905402A	13/01/1982
EXPEDIENTE BII 080-2020	41738739H	07/07/1973
EXPEDIENTE BII 080-2020	41496698Y	09/05/1969
EXPEDIENTE BII 080-2020	41607877A	22/12/1998
EXPEDIENTE BII 081-2020	FZ166083	02/04/1991
EXPEDIENTE BII 082-2020	X6941828Z	13/12/1950
EXPEDIENTE BII 083-2020	39958184P	25/10/1996
EXPEDIENTE BII 083-2020	Y4118981V	01/08/1987
EXPEDIENTE BII 083-2020	X4465906L	01/01/1972
EXPEDIENTE BII 083-2020	X3219592Y	15/12/1965
EXPEDIENTE BII 083-2020	X6522608S	01/01/1959
EXPEDIENTE BII 083-2020	X1383903Q	14/02/1968
EXPEDIENTE BII 085-2020	FU641836	15/07/1988
EXPEDIENTE BII 085-2020	41641311H	15/05/1985
EXPEDIENTE BII 086-2020	Y5706166H	23/01/1979
EXPEDIENTE BII 087-2020	Y3204011X	18/05/1962
EXPEDIENTE BII 087-2020	47834843H	10/09/1987

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/201/1073985>



Visto el informe emitido por la Policía Local en relación al hecho de no residir en el domicilio donde consta empadronado/da.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que disponen de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.



Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 24 de noviembre de 2020

**La alcaldesa**

Juana Escandell Salom

